



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
57  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMEROS 020 DE 19 64.  
( junio 1° )

Por el cual se da una autorización al Ejecutivo Municipal.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales;

ACUERDA :

- Art. 1°.- Autorízase al Municipio de Bucaramanga para adquirir mediante licitación pública, por medio del sistema de trueque cafetero, y con la obtención del empréstito respectivo con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia hasta por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10'000.000.00) M/CTE., todos los elementos y máquinas que sean necesarios para dotar debidamente el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, la Secretaría de Higiene y Obras Públicas Municipales y la Oficina de Valorización Municipal.
- Art. 2°.- El Municipio queda autorizado para contratar los servicios técnicos económicos y financieros que justifiquen el mencionado empréstito de acuerdo con las exigencias del Decreto Ley N° 1050 de 1.955.
- Art. 3°.- Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,



*Luis F. Serrano S.*  
LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,



*Carlos A. Villarreal*  
CARLOS A. VILLARREAL.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo hacen constar que el anterior Acuerdo número 020, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días. (Art. 6° Ley 89/36).-

Bucaramanga, junio dos de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,



*Luis F. Serrano S.*  
LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,



*Carlos A. Villarreal*  
CARLOS A. VILLARREAL.

APROBADO



Archivo Central  
59  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se dá una autorización al Ejecutivo Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, junio seis de mil novecientos sesenta y cuatro.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



*[Signature]*  
MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

*[Signature]*  
GILBERTO ARENAS GALVIS



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 020 de junio primero de mil novecientos sesenta y cuatro, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, junio seis de mil novecientos sesenta y cuatro.-

El Alcalde,



*[Signature]*  
MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

*[Signature]*  
GILBERTO ARENAS GALVIS.-

